

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°011/2024

Acta N°002/2024

Montes, 31 de enero de 2024

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes." Y lo establecido en el artículo 14. "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que se han recibido las partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional como del Gobierno Departamental.

II) Que el Municipio por Resolución 200/2023, autorizó a renovar el Fondo Permanente, del mes de enero de 2024, siendo la totalidad de \$75.000 para el ejercicio 2024.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES


RESUELVE:

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones correspondiente al período 01/01/2024 al 31/01/2024, correspondiente al Fondo Permanente Mensual por un total de \$12.853.62
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

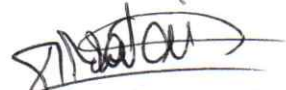


LOLA FAVERO
ALCALDESA (S)

Firma del Alcalde



Firma Concejal
PABLO BONILLA



Firma Concejal
Mariana Polato

Firma Concejal

Firma Concejal